

Estimados padres,

En las últimas semanas se han producido en el Colegio JABY algunos incidentes relacionados con teléfonos móviles, por lo que quisiéramos llamar su atención sobre las siguientes cuestiones:

1. El uso de móviles está prohibido en los centros escolares por Decreto 15/2007 de la Comunidad Autónoma de Madrid. En nuestro centro, el artículo 5.o) del Reglamento establece la prohibición de traer móviles o aparatos electrónicos al colegio.
2. Cuando un padre permite a su hijo traer un móvil al colegio, conociendo esta prohibición, le está dando un mensaje contradictorio, ya que puede pensar que las normas están para cumplirlas a conveniencia.
3. Lejos de ser un instrumento de comunicación con los padres, los móviles en los centros se usan para cuestiones tan nocivas como las siguientes:
 - a. Diversas formas de acoso escolar de creciente gravedad, incluyendo contactar con amigos de fuera del colegio para amedrentar a compañeros.
 - b. Realizar o enviar fotografías con y sin consentimiento, cuestión muy delicada por cuanto estamos hablando de menores cuya privacidad está especialmente protegida por la ley.
 - c. Envío de sms, otras formas de comunicación, videojuegos, música, vídeos... con el fin de distraer y distraerse en clase.
 - d. Trampas en exámenes y pruebas de evaluación.
 - e. El desarrollo de una peligrosa adicción, que les altera la personalidad y les consume mucho tiempo y energía.
4. La forma de comunicación adecuada entre padres y alumnos cuando están éstos en horario escolar es el teléfono de secretaría (916750360) o incluso el correo electrónico (secretaria@colegiojaby.com).

En este, como en tantos asuntos, la colaboración entre padres-escuela ha de ser lo más estrecha posible por el bien de nuestro objetivo común: la educación de nuestros hijos-alumnos.

EL EQUIPO DIRECTIVO